

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., siete (07) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso No 110014003055 2021 00646 00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: PINTURAS EVERY S.A.S.

DEMANDADO(A): FABIOLA DEL ROSARIO SARMIENTO.

En virtud del escrito aportado, el Despacho **RECONOCE** personería a la abogada **WENDY CATALINA CASTILLO PALOMINO** como apoderada sustituta de la parte demandante **PINTURAS EVERY S.A.S.**, en los términos y para los fines del poder conferido, visto en el numeral 9 del expediente digital.

De otro lado, teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada aquí reconocida, **REQUIERASE** a la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**, para que informe el trámite impartido al oficio No. 2448 del 19 de septiembre de 2022, que fue remitido a la dirección de correo electrónico noficacionesjudiciales@porvenir.com.co desde el pasado 4 de octubre de 2021, sin que a la fecha haya dado respuesta.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3444a112ad70f75402bd27325cef0f250a2fb92473ba0577b99be75e78ebdcd**

Documento generado en 07/12/2022 01:23:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>